

ADELANTE

Año VII

PERIODICO REPUBLICANO

Núm. 252

Fundador: Alfonso Castells G.^a Rabadán

◆ VALDEPEÑAS 14 DE AGOSTO DE 1936 ◆

Redacc. y Admón.: Esperanza, 19

El pueblo en pie, al servicio de la Patria y de la República, sigue batiendo con ardor y entusiasmo a los traidores

INFORMES OFICIALES

En todos los frentes las fuerzas republicanas atacan con su valor característico a los núcleos facciosos

Resumen oficial de la jornada de ayer

«Nada más distante de las patrañas puestas en circulación por las emisoras facciosas, tanto sobre el orden público en el territorio donde rige la legalidad republicana como acerca de los fantásticos planes enemigos que desde el 19 de Julio se vienen, día a día, estrepitosamente al suelo, con la consiguiente abundante cosecha de derrotas, que se traducen, naturalmente, en hechos de armas victoriosos para las fuerzas leales de la República.

Nada más lejos, decimos, de la realidad que esas fantasías calenturientas, propias del fracaso inevitable.

En Madrid y en el territorio libre de los rebeldes, que es la mayoría del país, la tranquilidad es absoluta y la población trabaja intensamente, con disciplina y mayor unanimidad incluso que antes del 19 de Julio. Inepcia y engaño son, pues, tales informes, a base de imposturas ridículas. La confianza en el triunfo indiscutible aumenta, si cabe, en el pueblo y en el Gobierno. Este prepara con serenidad y sangre fría, atento a ahorrar vidas y animado de un sentimiento de humanidad, que falta en los rebeldes, lo necesario para reducir inexorablemente a los insurrectos.

Citaremos unas palabras del comandante Pérez Farrás, jefe de

una de las columnas que marchan sobre Zaragoza, reveladoras de ese entusiasmo popular y de esa acción frenadora que lleva a cabo el Gobierno. El bravo jefe republicano ha dicho: «He de esforzarme mucho para contener el arrojío y el ímpetu de los hombres de mi columna, deseosos de avanzar en tromba; pero nuestra misión es, en efecto, ir adelante, mas con el menor número de bajas posibles, ya que el enemigo sólo piensa en la defensiva y provoca al retirarse voladuras de puentes, incendios y otras catástrofes. No debemos hacerle el juego al enemigo. Entraremos en Zaragoza más pronto de lo que muchos creen», ha dicho el heroico Pérez Farrás.

En el frente de Extremadura la aviación facciosa intentó apoyar a los suyos, sin lograrlo, porque lo impidieron unas escuadrillas de aparatos republicanos, que alcanzaron con sus ametralladoras a los aparatos rebeldes y los dispersaron. Se tiene la impresión que dos aviones enemigos han caído lejos de la línea. La aviación republicana, una vez puesta en fuga la escuadrilla sediciosa,

bombardó furiosamente a los núcleos facciosos.

En Cerro Muriano, cerca de Córdoba, el enemigo fracasó en su intento de situar unos cañones y unas ametralladoras. Lo impidieron las fuerzas republicanas, llegando al cuerpo a cuerpo.

En el frente de Montoro se entabló combate con los insurrectos al rayar el día. Las tropas republicanas, que llevaban la iniciativa, atacan con gran bravura. En todos los frentes el enemigo es incapaz de moverse progresivamente. Allí donde nuestras fuerzas no atacan con furor le cierran el paso de un modo resuelto, que los rebeldes no pueden desbordar. Esta situación favorable es el fruto de una moral invencible del pueblo y de las previsiones del Gobierno de la República, que sigue desarrollando su táctica en espera del derrumbamiento de los facciosos, que vendrá a su hora.»

Nicolás Calvo

Procurador
de los Tribunales
Corredor
de Comercio Colegiado
Valdepeñas

Institución

Alumnos internos
medio pensionistas
y externos

Colegio de
1.^a y 2.^a
enseñanza

Moderna

La impunidad en quiebra

Desde hace un centenar de años que fué fusilado Diego de León, no había sido ejecutado en España ningún general. Los «espadones» del siglo XIX y los generales cortesanos del XX delinquieron muchas veces, alzándose contra la legalidad; pero ro nunca sufrieron el castigo que merecía su actuación.

Los generales gozaron siempre de absoluta impunidad. Durante un siglo hubo gran número de pronunciamientos: De O' Donnell, de Narvaez, de Serrano, de Martínez Campos, de Primo de Rivera, de Sanjurjo... Triunfantes o derrotados ninguno pagó, cual debía, el levantamiento contra el pueblo. Algunos fueron condenados a muerte; pero siempre se logró el indulto y el general sublevado quedaba en libertad al cabo de pocos meses.

Ha sido esta impunidad, esta seguridad de que nada habría de pasarles, la generadora de tantos sucesos luctuosos. Los generales jugaban alegremente, seguros de que, en el peor de los casos, poco habían de perder. Y se dió el caso, siempre vergonzoso, de que algunos consiguieron en pronunciamientos, cuarteladas y conspiraciones los honores y prerrogativas que jamás hubiesen logrado por méritos de guerra.

La tradición, la costumbre y la impunidad están hoy en quiebra. La República, cansada de ser magnánima, hace justicia. Serena imparcial, pero implacable. Cualquiera que sea el puesto que ocupe, el delincuente saldrá su cuenta con la justicia. No hay posibilidad de que se exima nadie, aunque sea general y aunque se creyera, en su soberbia, posible dictador de un pueblo liberal que ya no admite dictaduras.

Visado por la Censura

IMPORTANTE DECRETO

Se rebajan a la mitad los alquileres de Fincas Urbanas

Este beneficio corresponde a las rentas que sean inferiores a 201 pesetas mensuales

También se concede una moratoria para el pago de los atrasos

La «Gaceta» del lunes publica el siguiente decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros:

«Las graves circunstancias actuales motivan un estado excepcional al que el Gobierno tiene necesidad no sólo de prestar atención sino de encauzar con normas eficaces en que resplandezca el espíritu de equidad de sus resoluciones. Uno de estos graves problemas es el arrendamiento de fincas; por tal razón, a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, y de acuerdo con él, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º La situación en que, con relación al pago de las rentas de los alquileres de toda clase de fincas urbanas, se encuentran actualmente los arrendadores y arrendatarios respectivos, ya en cuanto al precio del arrendamiento, ya en cuanto a las rentas rendidas y no pagadas, se entenderá prorrogada hasta que, por decreto aprobado en Consejo de Ministros, se disponga otra cosa, sin que la falta de pago de dichas rentas vencidas pueda producir el desahucio, aunque éste se halle decretado por los Tribunales y siempre que no se hubiera ejecutado el lanzamiento,

Art. 2.º A partir del día primero del mes corriente se efectuará una rebaja en los respectivos alquileres del 50 por 100 de su importe en los casos en que este importe sea inferior a 201 pesetas mensuales.

Art. 3.º Las rentas atrasadas en este momento se considerarán en suspenso y no podrán producirse juicios de desahucios por falta de pago.

Se concede, pues, una moratoria para satisfacerlas, cuyos térmi-

nos, alcance y extensión serán objeto de disposiciones posteriores.

Art. 4.º La moratoria a que se refiere el artículo anterior y que se relaciona con las rentas atrasadas se hará extensiva para las vigentes y en curso a todos aquellos inquilinos que acrediten encontrarse al servicio de las Milicias, defendiendo al Gobierno legítimo de la República y a los familiares de éstos que habiten en la misma casa, si son los titulares del contrato.

Restablecida la normalidad, se fijará la manera de liquidar los pagos a que esta moratoria afecta y el alcance de las condonaciones que sobre el volúmen de los mismos se acuerde por el Gobierno.

Art. 5.º Con el fin de que no queden privados de sus ingresos legítimos al Estado, la Generalidad de Cataluña, la Diputación y el Municipio, las contribuciones de todo género que afecten a cada una de estas entidades se pagarán teniendo en cuenta las normas legales vigentes y con absoluta independencia de las disposiciones de este decreto.

Art. 6.º El Gobierno se reserva la facultad de dictar disposiciones reglamentarias aclaratorias de los términos de este decreto, así como la de determinar los requisitos que deben concurrir en estos recibos de las rentas cuando las fincas que los produzcan sean de la propiedad de personas notoriamente complicadas en el movimiento subversivo.

Art. 7.º Del presente decreto el Gobierno dará cuenta en su día las Cortes.

Madrid, 6 de agosto de 1932.—
Manuel Azón,—El presidente del Consejo de Ministros, José Giral.»

Todos los sectores de significación en Valdepeñas, siguen respondiendo con entusiasmo a las indicaciones y necesidades del Gobierno y de la República

Ante el bando publicado por la Alcaldía, haciendo un llamamiento al pueblo de Valdepeñas, para engrosar la suscripción abierta a favor de las Milicias Populares, éste ha respondido unánimemente y con gran entusiasmo, cubriendo en pocos días cantidad superior a treinta mil duros.

Esto significa una prueba más de la leal adhesión de Valdepeñas al Gobierno legítimo del Pueblo.

Nota.—Continúa abierta la suscripción en las oficinas del Excmo Ayuntamiento.

Nuevo Gobernador Civil de Albacete

Ha sido nombrado Gobernador Civil de Albacete, don Miguel Papi Albert, Inspector de Alcoholes en la demarcación de Valdepeñas.

Sinceramente felicitamos al señor Papi Albert, deseándole muchos aciertos en su nuevo cargo.

D. Vicente Cortés Moreno

A la avanzada edad de 84 años dejó de existir, el día 2 del corriente el caballero señor, don Vicente Cortés Moreno, padre de nuestro querido amigo, don Alfonso Cortés, del comercio, de ésta. Las simpatías de que goza, en nuestro pueblo, la familia Cortés, quedaron demostradas en el acto del entierro, verificado el día 3, que constituyó una verdadera manifestación de duelo, asistiendo una enormidad de amigos, de todas las clases sociales. A las muchas demostraciones de pésame que está recibiendo el señor Cortés, una la nuestra más sincera.

Tomás López-Tello

Procurador de los Tribunales

VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

Banco Español de Crédito

CAPITAL 100.000.000 DE PTS.
RESERVAS: 67.62.626,17 PTS.
o sea el 131.684 por 100 del capital desembolsado

Sucursal de Valdepeñas

Tipos de interés

CUENTAS CORRIENTES

A la vista 1½% anual

OPERACIONES DE AHORRO

A). Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitadas. 2½% anual.

B) IMPOSICIONES

Imposiciones a plazo de 3 meses 2½% anual
Imposiciones a 6 meses 3% anual
Imposiciones 12 meses o más 3½% anual

Regirán para las cuentas corrientes a plaza, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

Panificadora de Valdepeñas

S. A.

Fábrica de Harinas por cilindros

en Valdepeñas
Santa Cruz de Mudela
y La Solana

CASA CENTRAL:

VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

El Jefe del Gobierno, en una interviú, anuncia que en unas horas cambiará el panorama nacional

El señor Giral, en una interviú concedida al periodista holandés Humberto Herman, ha dicho que, no en días, sino en horas, puede cambiar radicalmente todo, en un sentido francamente favorable para la República. La situación de los rebeldes en Zaragoza es ya insostenible. Los soldados, en grupos de 200 o 300, se pasan a las filas leales.

El periodista extranjero preguntó al jefe del Gobierno si se resentiría mucho la economía general del país, y el presidente sin negar que de momento es lógico que quede resentida, añadió que confiaba que en un plazo más o menos largo se reconstituiría todo, llegándose incluso a superar la potencialidad económica.

En cuanto al orden público, dijo el señor Giral que es perfecto. Unicamente, algunos elementos maleantes, aprovechándose de la obscuridad producida por la orden de apagar todas las luces, con objeto de realizar ensayos contra un posible bombardeo, ejecutaron determinados actos.

Se refirió luego al aspecto exterior, y en relación con los extranjeros que tienen su residencia en España, dijo que algunos alemanes se habían trasladado en avión a Alicante, donde embarcarían.

El periodista aludido preguntó al presidente del Consejo si creía que Gil Robles tenía participación en la preparación del movimiento, contestando el señor Giral que existían bastantes elementos de juicio para suponer que esta preparación se había hecho por Gil Robles, desde el ministerio de la Guerra. Fué entonces cuando los artilleros de Segovia realizaron maniobras, en las que seguramente se llevaron a cabo fortificaciones para lograr la resistencia.

Terminó el jefe del Gobierno su conversación, reflejando nuevamente su impresión favorable al triunfo definitivo y rápido de las tropas leales a la República.

Nuevas consideraciones acerca de la mal llamada neutralidad

Volvemos sobre el tema que días atrás hubimos de denominar "Neutralidad incomprensible". Merece la pena.

La teoría que, con cierta timidez, expusimos sobre la improcedencia de una declaración de neutralidad por parte de países extranjeros con respecto a contiendas interiores la hemos visto ya refrendada muy autoritativamente, sino en los propios terminos que a nosotros nos sirvieron de expresión, en otros muy parecidos.

El "Manchester Guardian", en un artículo de su redactor diplomático en Londres, artículo que deja adivinar la inspiración directa del Foreign Office, empieza diciendo esto "Se admite aquí que la venta de armas a un Gobierno legal no constituye intromisión en los asuntos del país sometido a su Gobierno."

Tras declaración tan rotunda y clara cabía esperar razonamientos que la refrendaran y reforzaran; pero el prestigioso periódico inglés los reemplaza por distingos y salvedades que, en su conjunto, contradicen la terminante afirmación previa. Para el «Manchester Guardian», y quizá, por lo visto, para el Gobierno británico, cuyo criterio, al parecer, se recoge, el caso de España es un caso especial, porque se trata de "una guerra civil entre el Gobierno legal y un ejército rebelde, pero existiendo en ambos lados fuerzas heterógenas, sin control central". De ahí que en Londres se dude—seguimos copiando—«en proporcionar armas al Gobierno español, como tal, o a las tropas que están, indubitablemente, bajo su control».

Y para justificar tales dudas añade el oficioso informador que si "algunas potencias, como Francia e Inglaterra, venden armas a una de las partes, otras potencias, como Alemania e Italia, podrían vender armas a la otra parte".

La incongruencia entre lo primeramente afirmado y las conclu-

siones a que el articulista llega es absoluta. Desde el punto de vista internacional, no se comete falta alguna surtiendo de material de guerra al Gobierno legal de un país amigo. Se incurre, precisamente, en esa falta por lo contrario, es decir, por no facilitar, si en el régimen de relaciones no existen trabas que dificulten ese abastecimiento. Y la falta resulta muchísimo más notoria—no es éste el caso de Inglaterra, aunque podría serlo en cuanto a otra nación—si mediara un pacto comercial una de cuyas cláusulas estableciera el compromiso de venta por el país amigo y de compra por parte de España de dicho material hasta muy elevada suma.

Es lógico que una nación—en el caso presente España—compre al extranjero armas y municiones cuando las necesita. Si cuando le son indispensables le son negadas, ¿qué valor tienen las estipulaciones internacionales a ese respecto? Estaría fundada semejante negativa si España anduviera en guerra con otro país. Entonces, sí. Entonces la neutralidad de las naciones no beligerantes impondría de modo categórico toda abstención en abastecimientos de esa naturaleza. Mas, cuando se trata de una contienda interior, la neutralidad obliga a servir material de guerra al Gobierno legalmente constituido; es decir, a aquel que está reconocido por las potencias. Prescindir de dicha obligación a cuenta de la heterogeneidad de las fuerzas que intervengan en dicha contienda interior, equivale a inmiscuirse en los asuntos internos del país que la padezca. Y más arbitrario resulta aún aflojar el cumplimiento de deberes inexcusables o prescindir en absoluto de él, mirando a la mayor o menor extensión que la rebeldía haya alcanzado. Pero donde se quiebra totalmente el fundamento de las disquisiciones dubitativas del «Manchester Guardian», es al justificar la inhibición que preconiza bajo el supuesto de que, si Inglaterra y

Francia vendieran lícitamente armas al Gobierno español, Alemania e Italia las podrían vender ilícitamente a los facciosos. Si así procedieran Italia y Alemania, faltarían a un deber elementalísimo. Razón de más para que las naciones amigas cuidasen con celo extremado de cumplir sus obligaciones, contrarrestando así los excesos de la deslealtad.

En el hecho de que Inglaterra y Francia se atuviesen a lo estipulado no podrían encontrar Italia y Alemania motivo ni pretexto para la actitud agresiva, con respecto a España, que se marca en el supuesto del «Manchester Guardian».

Pero ¿y si las dos naciones faccistas, sin parar mientes en la inhibición que se aconseja a Inglaterra y Francia, dispensan auxilio a los rebeldes? En caso tal significaría mayor paradoja la conducta abstencionista a ultranza de esos dos países, y en el fondo, habida cuenta de sus resultados, la veríamos transformada en una cooperación más o menos directa a la rebeldía, aunque, naturalmente, no sea ese el propósito. Ello aparece tan claro, que no necesita demostraciones de ningún género.

El artículo periodístico que comentamos es de una data algo atrasada. Tenemos la firme esperanza de que de entonces acá haya ido girando el pensamiento oficial inglés hasta situarse en el terreno correcto que claramente señalan las primeras líneas del mencionado artículo. La posición que ellos dibujan es la que corresponde a un país noblemente amigo. De otro modo se llamaría neutralidad a lo que sería faltar fundamentalmente a ella.

INDALECIO PRIETO

(De Informaciones)

SALVADOR GALAN

VINOS

VALDEPEÑAS

E. CAMINERO

SASTRERIA Y NOVEDADES

Castellanos, 3 VALDEPEÑAS

IMPRESIONES DE UN VIAJE

BURGOS

Encaje de piedra

Apenas se dejó atrás Aranda con su puente magnífico sobre el Duero, cuando una febril impaciencia nos hace adivinar—de-seándola—tras una colina, cabe la umbrosa corpulencia de aquellos chopos, sobre tal cerro o hundida en esotro vallejo, la castellana ciudad. Faltan kilómetros y kilómetros y escrutamos la carretera, que parece deslizarse bajo las ruedas del autobús, y clavamos los ojos en la desoladora planicie, a la caza de una perspectiva en cuyo horizonte se encuentren airoas, las torres gemelas de la catedral burgalesa.

A uno y otro lado de la carretera de Francia, flaqueada de altísimos chopos, tierras pardas o rojizas de labor, criales acongojantes sin un árbol y sin un pájaro, pueblos polvorientos que apenas se destacan del suelo sobre el que se sientan ni del cielo bajo el que se cobijan; miserables edificaciones desperdigadas; algún viñedo rojizo o grisáceo; y siempre como marco perenne, la planicie interminable.

A medida que el coche avanza, se despeja el cielo. Asoma el sol y, entre las pardas aldeas, brillan las espadañas de las iglesias diminutas; fulgen las hojas amarillentas de los olmos altísimos como panes de oro, y es el asfalto de la carretera un manso río de mercurio. Una curva brusca y a

medio kilómetro escaso, bajo el palio azul del cielo adornado de uñas nubes algodonosas, que son para nuestra fantasía jirones de blanco armiño, la catedral de Burgos.

¡La Catedral!—Grita uno. La alegre chiquillería alborotadora, calla absorta. Una calle que termina en amplísimo puente. El Arco de Santa María con su Cid grotesco y su Carlos I caricaturizado. El paseo del Espolón, alegre, limpio y umbroso. La Plaza

Si hay en el pueblo alegría y reina tranquilidad, se debe a la calidad del Chocolate MARIA.

Mayor con sus soportales típicos. Enseguida la mole gris de la Catedral que, para quien la esperaba de piedra dorada, es un trasunto forjado con cemento en alguna ciudad norteamericana.

¿Quién hizo esas torres? ¿Un hombre? Acaso. Mas diríase cosa sobrenatural. Encaje de piedra, sutilísimo encaje de piedra que comienza en las agudas torres gemelas y cae sobre la fachada principal y sobre las puertas del Arzobispo y de la Coronería en góticos motivos y se desborda en el

interior en asombrosas filigranas de pétreo blanda que van de la cúpula al suelo, del crucero maraviloso al detalle que es esa puerta plateresca, que da a la sacristía, para remansarse en el poema que es la capilla del Condestable. Y cuando se admiró, desorbitados los ojos, suspenso el alentar—ese sepulcro y aquellos bajorrelieves y las tumbas platerescas y las columnas maravillosas y la placidez admirable del rostro plasmado por Sebastián del Piombo en su cuadro de la Presentación, aun queda ánimo y hay una reserva insospechada de admiración inédita para extasiarse ante la Magdalena de Leonardo de Vinci no tan mística y recatada como algún docto varón pudibundo quisiera.

A la salida es el Papa-Moscas—ese grotesco muñeco asomado en lo alto de un ventanal—un alivio para los nervios trementes.

GUSTAVO DEL BARCO

Aguas Potables de Valdepeñas, S. A.

Capital 1.000.000 de pesetas

SEIS DE JUNIO, 35

VALDEPEÑAS

Manuel Galán

Procurador

de lo Tribunales

Seis de Junio, 36 -:- Teléf. 115

Valdepeñas

Cerámica LA ECONOMICA

Fábrica de ladrillo

hueco y teja plana

Muñoz, Rodríguez y Compañía

VALDEPEÑAS

RIALTO

RICOS HELADOS

(CUESTA DEL PALACIO)

La Unión y el Fénix
Español = Seguros sobre =

accidentes incendios
vidas y tumultos

Agente en
Valdepeñas

Manuel Fernández Roldán
Seis de Junio n. 12

Carmelo Madrid

SOCIEDAD ANONIMA

FABRICA DE ACEITES

Fabricación especial de jabones, de las clases verde y blanco extra.

VALDEPEÑAS

Pedid en todas partes

Purorange

Marca Registrada

Es el refresco de más alta calidad.

San Antonio

Marca Registrada

Fábrica de gaseosas, espumosas y agua de seltz de

Julián Rubio

TORRECILLA, 52 -:- TEL. 214

VALDEPEÑAS

ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES

Dr. TOMAS REVILLA

de la Clínica Psiquiátrica del

DOCTOR LAFORA

en el Hospital Provincial de Madrid

CONSULTA EN VALDEPEÑAS

LOS MIERCOLES 1.º Y 3.º DE CADA MES DE 11 A 1

En la clínica del Doctor Ballenato

Dr. Alfonso Izarra Rodríguez

CIRUGIA GENERAL

Ex-ayudante del profesor Dr. Cardenal
Ex-interno del Hospital de la Princesa
de Madrid

Consultas:
de once a una
y de tres a siete

Seis de Junio, 48

Eléctrica Centro España

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

Domiciliada en MADRID Victoria, 1

Dirección de Explotación:

Ancha, 62 -:- VALDEPEÑAS

LA UNION

IMPRESA Y PAPIERERIA

IMPRESOS DE
TODAS CLASES

Antonio Hernán Megía
Sebastián Bermejo, 18 Valdepeñas

Dr. Maximiliano Santos Laguna

ESPECIALISTA EN PARTOS Y GINECOLOGIA

Ex-alumno Interno, por oposición, de los Hospitales General
y de la Princesa y Profesor de Guardia, por oposición, de
la Maternidad de Madrid, pasará consulta todos los
Sábados de 11 a 1 en la Clínica del Doctor
BALLENATO, calle Seis de Junio, núm. 26

El servicio a los partos distécicos (difíciles) será diario
siempre que se le requiera.

Autorretrato ⁽¹⁾

Tierra manchega, mi cuerpo;
el río Guadalquivir
y el Jabalón van por dentro.

Que llevo en la tierra mía,
clavada en mi surco vivo,
la rama aquella de olivo
que una paloma traía:
paz de olivo sensitivo
brotado en Andalucía.

Mi cuerpo, cal de la Mancha;
la cal, desde dentro a fuera,
me hierve: la quema el agua.

El agua de los dos ríos
de los apellidos míos.

Los dos ríos que se mezclan
en mi copa,
ponen, en mi cal de nieve,
su arcilla roja.

Y se cambian:
por mi madre, hacia Quijano;
por mi padre, hacia la Arabia.

¡Y yo camino, entre sueños,
con un cantar, por mi Raza!

Soy el que cegó a la mula:
«noble divino poeta»,
llevo una angustia secreta
que el corazón me estrangula.

La cegué... porque sí. Iba,
barquillera de mi noria,
sacando a mi muerta historia
la linfa que estuvo viva.

Y tuve miedo de todo;
y más, de que el bruto viera
cuál nombre fué la quimera
de un agua que ya era lodo.

Desde entonces, lentamente,
la mula sigue y no mira.
Por dentro está la mentira;
pero lo ignora la gente.
Y es que está seca la fuente...
¡y gira la noria, giral!

Otoño y yo nacimos,
al tiempo y a la pena, en igual día.
Dijo Dios:

—Sois hermanos
de la hermana más linda.

—¿Cuál es?

—¿Cuál es?

Dos voces.

(Se nos quedaron blancas las pupilas.)

—Cruzad, ciegos, las sendas,
llamándola hacia dentro: ¡POESIA!

JUAN ALCAIDE SÁNCHEZ

(1) De su último libro: «La noria del Agua muerta».

¡ALÓ... ALÓ!

¡10 de Agosto!

En los pasados días se an
cumplido años. ¡10 de Agosto
de 1932! ¡La primera agrión
contra la República! Y la Republi-
ca supo ser noble, generosa y
magnánima con los que la agre-
dían después de su bondad para
con ellos. Pero los hombres de
Agosto, los "caballeros de Agus-
to", que decían sus animadores,
no supieron ni estimarlo, ni agra-
decirlo.

Mal interpretada la clemencia,
fueron desbordando egoísmos in-
sensatos. Y hoy tiñe de sangre el
suelo patrio la formidable ceguera
de los que no quisieron o no su-
pieron advertir la generosidad de
la República incommovible, forja-
da en el yunque de nuestra raza.

¿Y para qué? Para que destroz-
ado el país y sangrante el cuerpo
de la Patria, otra vez caigan ven-
cidos—quiera Dios que para siem-
pre—los de aquel Agosto, que
pudo ser trágico y no lo fué gra-
cias a una generosidad que hoy
la pagan con un desbordamiento
de crueldades.

Aquello de 1932—la nobleza de
la República—hace más odiosa la
infame traición de 1936. Y son
por tanto más justificadas, deben
serlo, las responsabilidades del
enorme delito que supone la trai-
ción pensada y meditada.

La nación no olvidará ya nun-
ca la traición horrenda de los
culpables, y el pueblo en pié, dilu-
cidará, con serenidad y sin ena-
ñamiento, las responsabilidades
de los culpables. No en balde vier-
te el pueblo a torrentes su sangre
generosa.

Federico de la Calle

ALCOHOLES

VALDEPEÑAS

La mejor **El Aguila**
Corveza

Representante exclusivo para
los partidos de Infantes
y Valdepeñas

TIBURCIO MERLO

CALLE GUARDIA, 6 :-: TEF. 67

VALDEPEÑAS

Dr. Magdaleno M.-Peñasco

Nariz, Garganta y Oídos

MEDICINA GENERAL

Castellanos, 5 :-: VALDEPEÑAS

SANTA TERESA

F. brica de Harinas y Panificación

(SISTEMA BUHLER)

PAITOJA Y SANCHEZ

Valdepeñas

DIC 3

Imp. LA UNIÓN—S. Bermejo, 18.—Valdepeñas

L' UNION

Compañía de seguros contra
incendios, accidentes y riesgos
diversos

Subdirector ap lerido de la provincia

URBANO MEILRO BARRAGAN

OFICINAS: JOSE RAMON OSSORIO, 20

Teléfono, 75

Valdepeñas